



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

3964***Apertura del plazo de alegaciones en relación a expedientes de devolución de percepciones indebidas***

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, y debido a la imposibilidad de practicar notificación personal del expediente que se relaciona a continuación se procede mediante este edicto a su formal notificación.

En fecha 07 de agosto de 2013, el Ayuntamiento de Pollença realizó un pago indebido a la entidad ASOCIACIÓN COMITÉ DE ACTIVIDAD DE TIEMPO LIBRE Y PROMOCIÓN DEPORTIVA DE MALLORCA CIF G07796683 por importe de 3.079,70€

De acuerdo con el informe del Interventor municipal en el cual se expone que se han cometido errores aritméticos, materiales o de hecho que han provocado pagos indebidos de la Tesorería del Ayuntamiento de Pollença a favor de la entidad antes mencionada y por los motivos que se relacionan, y atendido el que se establece en el artículo 77 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria.

Considerando por lo tanto, que detectado un pago indebido, el perceptor queda legalmente obligado a su devolución, iniciando de inmediato el procedimiento para reintegrar dicha cantidad a la Hacienda Pública, exigiendo el pago de los intereses que correspondan desde la fecha del cobro hasta la fecha de devolución.

Por todo lo expuesto y en conformidad con lo previsto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, ingrese la cantidad de 3.079,70 € a nombre del Ayuntamiento de Pollença en la cuenta corriente 0182 5747 48 0200070468 de la entidad BBVA indicando la siguiente referencia PAGO INDEBIDO 13270059

Lugar de presentación de alegaciones: Registro General de Entrada de documentos Ayuntamiento de Pollença, Carrer Calvari 2, 07460 Pollença, Illes Balears.

Pollença, 06 de marzo de 2014

El Alcalde

Bartomeu Cifre Ochogavia

